

# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2017 - Año de las Energías Renovables

# Disposición

Número: DI-2017-12797-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES Martes 19 de Diciembre de 2017

Referencia: 1-47-3110-1438-17-5

VISTO el Expediente Nº 1-47-3110-1438-17-5 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

## CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones VASCULART S.A., solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. Nº 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT Nº 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección Nacional de Productos Médicos, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 101 del 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

# MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

### DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) del producto médico marca BAUMER nombre descriptivo SISTEMA DE PLACAS ÓSEAS ESPECIALES BLOQUEADAS MLP y nombre técnico PLACAS, PARA HUESOS, de acuerdo con lo solicitado por VASCULART S.A., con los Datos Identificatorios Característicos que figuran al pie de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Autorízanse los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran en documento N° IF-2017-28772067-APN-DNPM#ANMAT.

ARTÍCULO 3°.- En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda "Autorizado por la ANMAT PM-817-51", con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTICULO 4°.- Extiéndase el Certificado de Autorización e Inscripción en el RPPTM con los datos característicos mencionados en esta disposición.

ARTÍCULO 5°.- La vigencia del Certificado de Autorización será de cinco (5) años, a partir de la fecha de la presente disposición.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Inscríbase en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, conjuntamente con rótulos e instrucciones de uso autorizados y el Certificado mencionado en el artículo 4°. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

# DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERISTICOS

Nombre descriptivo: SISTEMA DE PLACAS ÓSEAS ESPECIALES BLOQUEADAS MLP

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 13-050 PLACAS, PARA HUESOS

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): BAUMER

Clase de Riesgo: III

Indicación autorizada: aplicación en cirugías ortopédicas de osteosíntesis en huesos pequeños y medios de miembros inferiores y superiores. Teniendo la finalidad de promover la reducción, el alineamiento y estabilización de la fijación temporaria de diversos tipos de fracturas: traumatología, deformidades, patologías deformativas y traumáticas, osteotomías, artrodosis, reconstrucciones óseas, pseudo artrosis, fracturas patológicas, mala unión ósea, fracturas con pérdidas óseas, tumores, secuelas de tratamientos inadecuados o mal producidos de patologías descriptas

# Modelo/s:

MLP Medial de Húmero Anatómica: 890.I.7; 890.I.9; 890.I.12; 890.I.16

MLP Húmero Distal Lateral: 890.O.4.E; 890.O.6.E; 890.O.8.E; 890.O.10.E; 890.O.14.E; 890.O.20.E; 890.O.4.D; 890.O.6.D; 890.O.8.D; 890.O.10.D; 890.O.14.D; 890.O.20.D

MLP Diáfisis de Cubito Anatómica: 891.M.6; 891.M.8; 891.M.10; 891.M.12

MLP Codo Posterior: 891.Q.9

MLP Distal de Radio Justo-articular: 891.D.3; 891.D.4

MLP Distal de Radio Dorsal: 891.E.3.E; 891.E.3.D

MLP Diáfisis de Radio Volar Anatómica: 891.H.6; 891.H.8; 891.H.10; 891.H.12

MLP Volar MD de Radio Dorsal LCP: 891.L.3.P.E; 891.L.4.P.E; 891.L.5.P.E; 891.L.3.M.E; 891.L.3.M.E; 891.L.3.M.E; 891.L.3.G.E; 891.L.3.G.E; 891.L.3.P.D; 891.L.3.P.D; 891.L.4.P.D; 891.L.5.P.D; 891.L.3.M.D; 891.L.4.M.D; 891.L.5.M.D;

891.L.3.G.D; 891.L.4.G.D: 891.L.5.G.D

MLP Cabeza de Radio: 891.C.3.P; 891.C.5.P; 891.C.3.M; 891.C.5.M; 891.C.3.G; 891.C.5.G

MLP Proximal de Húmero: 890.H.3; 890.H.5; 890.H.8; 890.H.12

MLP Distal de Peroné: 890.U.5; 890.U.7; 890.U.9; 890.U.12; 890.U.16

MLP Calcáneo Abierto: 890.V.5.E; 890.V.5.D; 890.V.7.E; 890.V.7.D; 890.V.11.E; 890.V.11.D

MLP Calcáneo Cerrado: 891.I.G.E; 891.I.G.D

MLP Medial Maleolar: 891.K.7; 891.K.9

MLP Tarso Metatarso: 890.J.5; 890.J.8

MLP Osteotomía Base 1º Metatarso: 890.L.2.E; 890.L.3.E; 890.L.2.D; 890.L.3.D

MLP Metatarso Falángica: 891.J.2.4.E; 891.J.3.4.E; 891.J.2.9.E; 891.J.3.9.E; 891.J.2.4.D; 891.J.3.9.D

MLP Metatarso Falángica Recta Dorsal: 891.N.4.4.E; 891.N.4.9.E; 891.N.4.4.D; 891.N.4.9.D

MLP 1º Tarso Metatarso: 891.X.4; 891.X.5; 891.X.7

MLP 2° y 3° Tarso Metatarso: 891.Y.7

MLP Distal de Clavícula: 890.S.9.E; 890.S.9.D

MLP Distal de Clavícula MD: 891.S.9.E; 891.S.9.D

MLP Distal de Peroné: 890.K.4.L; 890.K.6.L; 890.K.8.L; 890.K.10.L; 890.K.12.L; 890.K.14.L; 890.K.4.R; 890.K.6.R; 890.K.8.R; 890.K.10.R; 890.K.12.R; 890.K.14.R

MLP 1/3 de Tubo: 890.B.2; 890.B.3; 890.B.4; 890.B.5; 890.B.6; 890.B.7; 890.B.8; 890.N.9; 890.B.10

Tornillos: MLP- Cortical Ø 2,7 mm: 867.A.6; 867.A.8; 867.A.10; 867.A.12; 8967.A.14; 867.A.16; 867.A.18; 867.A.20; 867.A.22; 867.A.24; 867.A.26; 867.A.28; 867.A.30; MLP - Cortical Ø 3,5 mm/ cabeza Ø 5,0 mm: 890.P.10; 890.P.12; 890.P.14; 890.P.16; 890.P.18; 890.P.20; 890.P.22; 890.P.24; 890.P.26; 890.P.28; 890.P.30; 890.P.32; 890.P.36; 890.P.38; 890.P.40; 890.P.42; 890.P.44; 890.P.44; 890.P.45; 890.P.46; 890.P.48; 890.P.50; 890.P.52; 890.P.54, 890.P.55; 890.P.56; 890.P.58; 890.P.60;

890.P.60; 890.P.62; 890.P.64; 890.P.65; 890.P.66; 890.P.68; 890.P.70; 890.P.72; 890.P.74; 890.P.75; 890.P.76; 890.P.78; 890.P.80; 890.P.82; 890.P.84; 890.P.85; 890.P.86; 890.P.88; 890.P.89; MLP - Cortical Ø2,1 mm: 867.D.8; 867.D.10; 867.D.12; 867.D.14; 867.D.16; 867.D.18; 867.D.20;

867.D.22; 867.D.24; 867.D.26; 867.D.28; 867.D.30

Período de vida útil: N/C

Forma de presentación: por unidad. No estéril

Condición de uso: Venta Exclusiva a profesionales e Instituciones Sanitarias

Nombre del fabricante: BAUMER S/A

Lugar/es de elaboración: Av. Prefeito Antonio Tavares Leite 181-Mogi Mirim-Brasil

Expediente N° 1-47-3110-1438-17-5

Digitally signed by LEDE Roberto Luis Date: 2017.12.19 09:36:44 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Roberto Luis Lede SubAdministrador Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica



# MODELO DE ROTULO SEGÚN ANEXO HLB DE LA DISPOSICIÓN 2318/02

NOMBRE DEL PRODUCTO: Sistema de Placas Óseas Especiales Bloqueadas MLP

- Marca: XXX
- Modelo: XXX
- Código del Producto: XXXX
- Número de Lote:
- Fecha de Eabricación: MM/AAAA
- Importador: Vasculart SA
  - Thames 2485, Piso 13, C.A.B.A. Argentina
- Fabricante: Baumer S.A.
  - Av. Prefeito Amonio Tavares Leite 181-Parque da Empresa- Moji Mirim.
- Origen, Brasil
- D. Técnico: Estela Alejandra Collado Mat. Nº 12 029
- AUTORIZADO POR ANMAT PM: 817-51
- PRODUCTO NO ESTERIL. EN INSTRUCCIONES DE USO ADJUNTO SE INDICA METODO DE ESTERILIZACION SUGERIDO, MANIPULACIÓN, CONTRAINDICACIONES
  - PRECAUSIONES.
- PRODUCTO DE UN SOLO USO
- ALMACENAR EN LUGAR OSCURO Y SECO A MENOS DE 45°
- MENTA EXCLUSIVA A PROFESIONALES E INSTITUCIONES MEDICAS
  - NO USAR SEEL ENVASE ESTA ABJERTO O DAÑADO



Modelo instrucciones de uso según Anexo III.8 de la disposición 2318/02: V.

1. Datos basicos:

a. Razón Social y dirección del fabricante.

Baumer S.A.

Av. Prefeito Antonio Tavares Leite, 181

Parque da Empresa - São Paulo

Brasil.

Razón Social y dirección del importado:

Vasculart S.A

Thames 2485 Pisc 13

C1425 FII

Ciudad Autónoma de Buenos Aíres.

Argentina.

Depósito:

Monte 5551

C1440

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Argentina.

c Nombre Comercial del Producto.

Sistema de Placas Óseas Especiales Bloqueadas MLP

Modelos.:

Placas.:

MLP MEDIAL DE HÚMERO ANATÓMICA

MLP HÚMERO DISTAL LATERAL

MI PIDIÁFISIS DE CÚBITO ANATOMICA

MLP CODO POSTERIOR

MLP DISTAL DE RADIO JUSTO- ARTICULAR MLP DISTAL DE RADIO DORSAL

MLP DIÁFISIS DE RADIO PALMAR AMATÓMICA

MLP VOLAR MS DE RADIO DISTAL LCP

MLP CABEZA DE RADIO

MLP PROXIMAL DE HÚMERO

MLP DISTAL DE FÍBULA

MLP CALCÂNEO ABIERTO

MLP CALCÂNEO CERRADO

MLP MEDIAL MALEOLAR

MLP TARSO METATARSO

MLP OSTEOTOMÍA BASE 1º metatarso

MLP METATARSO- FALÂNGICA

MLP METATARSO-FALÁNGICA RECTA DORSAL

MLP 1º TARSO METATARSO

MLP 2° Y 3° TARSO METATARSO

MLP DISTAL DE CLAVÍCULA

MLP DISTAL DE CLAVÍCULA

MLP DISTAL DE TÍBIA

MLP RECTA 1/3 DE TUBO

Tornillo.: MLP- CORTICAL Ø2, 7 MM

MLP- CORTICAL Ø3, 5 MM/ CABEZA Ø 5,0 MM

MLP-CORTICAL Ø 2.1 MM

d. Otras Indicaciones

No Estéril. Este producto es suministrado en condición no estéril. Se específica "Número de lote" de cada unidad.

8-30-00 (c.0000 Directora Yeonice Matricula 12.029



Se específica "Fecha de Fabricación" (Año/Mes)

Se indica la condición de "Un solo Uso"

Se indica que en relación a las condiciones específicas de almacenamiento, conservación y/o manipulación deben verse las "Instrucciones de Uso"

Se indica que en relación a las instrucciones especiales para operación y/o uso del producto médico deben verse las "instrucciones de uso"

Se indica que las advertencias y precauciones que deben adoptarse en el tiso del producto médico están contenidas en las "Instrucciones de Uso".

e. Responsable Técnico:

Estela Alejandra Collado

Matricula Ѻ 12.029

Directora Técnica

f. Registro del Producto

AUTORIZADO POR LA ANMAT PM 817-51

g. Condición de Venta del Producto

CONDICIONES DE VENTA: Venta exclusiva a profesionales e instituciones Sanitarias

# 1. Presentación Contempiadas...

Sistema de fijación Rígida de Placas Especiales es un conjunto de componentes metálicos impiantables (producto medico), complementarios y compatibles entre si de concepción modular, anatómico al uso, desarrollado para la aplicación en cirugía de osteosintesis en pequeños y medianos huesos de miembros infences y superiores teniendo la finalidad de promover la reducción, alineamiento, estabilización, fijación temporana de diversas fracturas de acuerdo a las indicaciones de uso.

Los componentes metáticos implantables del Sistema de Fijación Rígida de Placas Especiales son fabricados en titanio aleación 6Al 4V ELI ASTM F-136. El acabamiento superficial de los componentes metáticos implantables se obtiene a través del proceso de alisamiento mecánico. El tratamiento superficial de los componentes metáticos implantables del Sistema de Fijación Rígida de Placas Especiales es obtenido a través del proceso de electro coloración o revestimiento anódico.

# Contraindicaciones de Uso.

Las contra indicaciones deben ser fuertemente consideradas por el cirujano. Tales contra — indicaciones indiuyen, pero no limitan la utilización del producto en los casos de:

- Historial reciente de infección sistèmica o localizada;
- Señales de inflamación local:
- Inmadurez òsea;
- Patologia inmunosupresoras,
- Enfermedad Mental:
- Alcoholismo o abuso de drogas;
- Tumores metastáticos diseminados ampliamente en los cuerpos vertebrales adyacentes;
- Embarazo;
- Osteopenia grave;
- Inestabilidad severa debido a la ausendra de integridad de tejidos estructurales;
- Osteoporosis Grave;
- Obesidad Mórbida;
- Fiebre e leucocitosis;
- Sensibilidad o alergia al metal del producto médico;
- Todas aquellas conocidas para el uso del sistema de fijación de columna;
- Pacientes sin voluntad o incapaces de seguir los cuidados y las instrucciones del pos operatorio;



 Cualquier condición médica o quirúrgica que podría comprometer el éxito del procedimiento quirúrgico;

 Todo paciente debe ser alertado sobre los riesgos de desplazarse sin el auxilio de muleta o bastón, antes que ocurra la fijación biológica, la completa recuperación y adaptación a los componentes metálicos implantables utilizados.

#### Posibles Efectos Adversos:

- Soltura, migración o fractura del producto médico.
- Infección superficial o profunda.
- Desordenes vasculares, incluyendo frombosis y embolia pulmonar.
- Acortamiento de miembro en función de la reabsorción ósea.
- Sensibilidad al metal o reacción alérgica al cuerpo extraño
- Disminución de la sensibilidad ósea.
- Falla precoz o tarda del producto médico.
- Dolor, Incomudidad o sensaciones anormales en función de la presencia o migración del producto medico y también en función del procedimiento quirúrgico.
- Daños neurales y neurológicos en función el trauma quirúrgico
- Incapacidad de ajecutar actividades físicas diarias normales.
- Hemorragia en vasos sanguíneos e/o hematomas.
- Escaras
- Cicatriz en el local de inserción del producto médico debido a la vía de acceso
- Como en todas las intervenciones quirúrgicas hay una incidencia de enfermedades y mortalidad
- Alergías u otras reacciones debido a particulas o metálicos y/o poliméricos liberados por el producto médico y componentes ancilares.

# 2 Conexión con otros productos médicos

Sistema de Fijación Rigida de Placas Especiales para Osteosintesis no posee accesorios con el propósito de integrar el producto medico, otorgando al producto una función o característica técnica complementaria

# 3. Instrucciones relacionadas con la indicación y control del producto médico:

El Sistema de Fijación Rígida de Placas Especiales para OsteosIntesis solo deberá ser utilizado por médicos con formación currúrgica traumatológica con las habilidades y experiencias necesarías para la especialidad y con conocimiento previo sobre el ensamblaje e implantación de los mismos.

Los implantes del dispositivo de estabilización, alineamiento, reducción y fijación temporaria de fracturas sólo podrán realizarse en hospitales o centros de salud que cuenten con quirófano debidamente equipado

Las presentes instrucciones sirven de guía tecnica, pero no eximen de la necesidad de formación en el uso del dispositivo.

### Procedimiento.

Dado que las técnicas usadas por los medicos que practican esta clase de intervenciones varían de acuerdo a la diversidad de clínicas, se dan a continuación una serie de recomendaciones del fabricante a fin de minimizar cualquier efecto colateral.

Service Con &



#### Selección del Tamaño del Implante:

Los factores clínicos y radiológicos son importantes para la selección del componente, se debe tener en cuenta la funcionalidad, arco de movimiento y estabilidad articular y grado de deformidad articular. Para medir los mismos y obtener una plantilla para el tamaño y selección del implante se necesitan radiografías normales y radiografías computarizadas durante las cuales se colocan marcadores los que garantizan la exactitud de las mediciones. También se deben tener obtener imágenes de bipedistracción (evaluar las articulaciones de los miembros inferiores y superiores) de toda la extremidad con el fin de encontrar discrepancias de lorigitud en las extremidades

Una vez realizado este proceso se procede a la selección del implante.

Las presentes instrucciones sirven de guia técnica, cero no eximen de la necesidad de formación en el uso del dispositivo.

4. Advertencias y precauciones útiles para evitar nesgos relacionados con la implantación del Sistema de Fijación Rigida de Placas Especiales

- Por seguridad y efectividad el cirujano debe estar familiarizado con los procedimientos y recomendaciones para la implantación.
- Para asegurar la implantación adecuada deben ser utilizados instrumentales quirúrgicos específicos, fabricados por Baumer, por que la variación en el proyecto y dimensiones de instrumentos de otros fabricantes pueden comprometer las medidas críticas requendas para la implantación precisa
- El cirujano debe estar arento con la preparación del canal medular, para obtener el encaje del sistema de l'ijación Rígida de Placas Especiales y los componentes ancilares, evitándose la radioluscencia y el surgimiento indeseado de micromovimientos.
- El sistema de Fijación Rígida de Placas Especiales, así como, los componentes ancilares, los accesorios deben estar esterilizados antes del uso quirúrgico
- Los productos médicos no son suministrados esterifizados y deben ser esterifizados antes del Uso Después de la esterifización deben ser manoseados solamente en ambientes estérifes
- El paciente debe ser alertado sebre las limitaciones de reducción, alíneamiento, estabilización y fijación ósea e historial reciente de uso de esa práctica
- El cirujano debe evitar también producir surcos o arañones en los componentes metálicos implantables, porque, estos daños y/o averías pueden producir "stress" interno que podrá transformarse en foco de una posible quiebra.
- Los componentes metálicos implantables del Sistema de Fijación Rígida de Píacas Especiales deben ser removidas una vez consolidada la fractura. Si la placa ósea y/o el tornillo óseo metálico permanece implantado después de la completa consolidación en el hueso receptos, podrá aumentar significativamente el riesgo de reincidencia de la fractura, en actividad normal. El cirujano debe considerar los riesgos y beneficios cuando decida cuando remover el producto médico. La remoción debe ser controlada por un seguimiento pos-operatorio adecuado para evitar la reincidencia de la fractura.
- Factores como el peso del paciente, nivel de actividad, atención a las instrucciones y las limitaciones de estos requisitos ya que tienen efecto en la carga y el número de ciclos a los cuales el producto medico es expuesto.
- El cirujano debe enterarse no solo sobre los aspectos médicos y quirturgicos del producto médico, como también estar consciente de sus aspectos mecánicos y metallérdicos.
- La correcta selección del producto médico es extremadamente importante.
- A pesar de todo el desarrollo bientífico y tecnológico, los metales y sus ligas cuando implantados en el organismo humano están sujetos a constantes cambios ambientales (concentración de sales, ácidos y alcaloides) lo que causa

e la la la comp



corrección. La colocación de metales puede aceterar el proceso de corrosión que por su vez acentúa la fractura por fatiga del producto médico.

 La mezola de diferentes materiales biomédicos en un mismo paciente, excepto cuando sean compatibles o similares puede elevar el riesgo de corrosión.

5 Información relativa a los nesgos de interferencia reciproca relacionada con la presencia del producto médico en investigaciones (estudios) o tratamientos específicos:

El sistema de fijación rigida de Placas Especiales es compatible con todos los procedimientos de diagnósticos, tratamientos e investigaciones científicas.

- <u> 3 Instrucciones necesarias en caso de rotura del envase protector de la esterilidad y advertencias sobre su reesterilización.</u>
- El conjunto de componente merálicos implantables es suministrado en condición no estéril, siendo, el método de esterilización recomendado el de autociave a vapor y también los parámetros y procedimientos establecidos en los protocoles de validación según norma EN ISO 17665-1. Para mantener la esterilidad, el producto médico deberá ser abierto solamente en el momento de su utilización y manoseb en ambientes estériles. Antes de usar ventique la validez de la esterilización. No utilide el producto médico en caso de que el embalaje esté violado o con la validad de esterilización vencida.

información sobre cualquier tratamiento o procedimiento adicional que deba realizarse antes de utilizar el producto médico:

El sistema de Fijación Rígida de Placas Especiales se entrega "no estéril" en envases individuales, debiendo ser limpiados descontaminados y esterilizados. Los Métodos de Limpieza y Descontaminación Recomendados. Para reducir el riesgo de infección es recomendado que todos los productos médicos e instrumentales quírurgos sean limpiados y descontaminados después de la cirugia y antes de la esterilización, utilizando una solución bactericida y anti fungicida de alto

- espectro debiendo observar:

  No utilizar agentes de limpieza agresivos, tales como ácidos minerales fuertes (sulfúrico, nítrico, elc.)
  - No use escobillas de metal, pulidores o productos aprasivos.
  - Lea siempre las instrucciones del fabricante del producto desinfectante siguiendo las recomendaciones y periodo de inmersión
  - En baños térmicos el agua nunca debe exceder 45º para impedir la coagulación de las protejnas.

## Limpieza Manual

La límpieza manual de los productos médicos e instrumentales quirúrgicos, cuando efectuada adecuadamente, causa daños y/o averías. Sin embargo, se debe observar

- La temperatura dei agua no puede sobrepasar la temperatura ambiente. Las concentraciones de los agentes de limpieza deben ser correctas.
- Utilice escobilla ápropiada de preferencia de nylon. Nunca utilice escobilla de acero o esponjas abrasivas. Ello provoca rotura de la capa pasiva dora caúsando corrosión.
- Cuidados extra deben ser tomados con las juntas, elementos tubulares e instrumentos quirúrgidos contantes.

Directora 12.029



 Los productos médicos e instrumentales quirúrgicos deben ser cuidadosamente enjuagados después de la limpieza. Si el agua utilizada contiene una alta concentración de iones debe ser utilizada agua destilada.

Secar los productos médicos e instrumentales quirúrgicos inmediatamente después de la limpieza.

#### Maquinas de Limpieza.

Si existen máquinas de limpieza de productos médicos e instrumentales quirúrgicos, se debe observar:

- Los productos médicos e instrumentales quirturgicos deben ser colocados en las gavetas para no causar paños y/o averías unos a los otros
- Los productos médicos e instrumentales quirúrgicos que son fabricados en materiales disimilares deben sor timpiados separadamente para evitar corrosión.
- Lea siempre las instrucciones del fabricante de la solución desinfectante, supra citada, sugiriendo las concentraciones y período de inmersión.
- El enjuague debe remover todos los agentes utilizados en la limpieza, como; la solución desinfectante, sangre, pus, y secreciones.
- Los productos médicos e instrumentales quirúrgicos deben ser secados, inmediatamente después del término de la limpieza.

#### Limpieza Ultrasónica

Los productos médicos e instrumentales quirúrgicos que sean limpiados a través de baños ultrasónicos deben ser inicialmente desinfectados. Se debe observar:

- Lea siempre las instrucciones del fabricante de la solución desinfectante, sugiriendo las concentraciones y períodos de inmersión.
- Los productos médicos e instrumentales quirúrgicos que son fabricados con materiales disimilares deben ser limpiados separadamente para evitar corrosión.
- Mantenga el recipiente de lavado con 50% del contenido de solución desinfectante.
- La temperatura de la solución desinfectante debe ser mantenida rigurosamente entre 40°C y 45°C
- Enjuague los productos médicos e instrumentales quirúrgicos quidadosamente
- En los baños ultrasónicos sin el enjuague, los productos médicos e instrumentales quirúrgicos deben ser cuidadosamente enjuagados manualmente y de preferencia con agua destilada.
- Los productos médicos e instrumentales quirúrgicos deben ser secados inmediatamente después del termino de la limpieza.

Pasos de Higienización de producto:

1º paso: Desmontar la pieza (si aplica)

2º paso: Preparar una solución nueva de detergente o con un agente de limpleza enzimática. La correcta dilución, el tiempo de exposición, la temperatura, entre otras variables para el uso del detergente o del agente de limpleza enzimática deben seguir las instrucciones provistas por el tabricante de los mismos.

IF-2017-28772067-APN-DNPM#ANMAT



3º paso: Lavar los componentes del sistema de ultrasonidos. En CME (Centro de Material y Esterilización), la limpieza de productos con configuraciones complejas debe ser precedida de limpieza manual y complementada por limpieza automatizada en lavadora ultrasónica u otro equipo de eficacia comprobada.

4º paso: Enjuagar con agua desionizada o altarhenie punticada, hasta retirar completamente los residuos de la solución:

5º paso: Secar los componentes del sistema con un paño limpio, suave y que no suelte pelos o con aire comprimido medicinal, gas inerte o aire litirado, seco y exento do accito:

8º paso: Realizar inspección visual utilizando tentes intensificadores de imagen, con un mínimo de ocho vocos de aumento, complementada, cuando así se indique, por pruebas químicas disponibles en el mercado, observando si nay fallas en el proceso de limpieza. Si hubiera suciedad, la pieza deberá limpiarse nuevamente hasta que apruebe la inspección visual

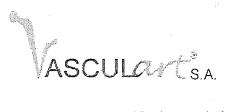
Luego de concluir con la limpieza y el secado de las piezas, los implantes deben embalarse en contenedores rigidos y propios para esternización

#### Obs.:

- I- El tratamiento de productos debe seguir un flujo dirigido de la zona sucia hacia la limpia;
- II- Todas las etapas del tratamiento de productos para la salud deben ser realizadas por profesionales cuyas actividades hayan sido reglamentadas por los consejos en clase;
- Los que trabajan en el CME (Centro de Material y Esterilización) y en la empresa procesadora deben utilizar vestimenta particular, gorro y calzado cerrado en todas las áreas técnicas y restringidas. Para la carga y descarga de secadoras y termodesinfectadoras, y la carga y descarga de autoclaves es obligatorio la utilización de guantes de protección térmicos e impermeables. En la sala de recepción y limpieza, el protector facial puede substituir el uso de máscara y lentes de segundad. Si no está especificado, el equipo de protección debe ser compatible con el riesgo inherente a la actividad:
- IV- Los trabajadores no deben dojar ol lugar de trabajo con los equipos de protección individual y las vestimentas utilizadas en sus actividades;
- V- En la limpieza manual, la fricción debe ser realizada con accesorios no abrasivos y que no liberen partículas;

Estela Collado Estela Collado Directora A<del>conica</del>

Matricula 12.029



- VI- Los productos esterilizados deben ser almacenados en un rugar timpro y seco, a protección de la luz solar directa y con la mínima manipulación:
- VII- El transporte de productos para la salud procesados debe realizarse en recipientes cerrados y en condiciones que garanticen el mantenimiento de la identificación y la integridad del embalaje

#### 7. Advertencias sobre la reutilización

- El Sistema de Fijación Rígida de Placas Especiales les para uso en un solo paciente y por una única vez
- No rehusar, reprocesar o reesterniza-
- Baumer S.A. y su representante no se responsabilizarán de ningún daño respecto a dispositivos que se reutificen, reprocesen o restenicen

Métodos y procedimientos do re essentización aplicables.

Se recomienda seguir el método de autoclave a vapor y también los parámetros y procedimientos establecidos en el protocolo de validación que fue elaborado siguiendo la norma EN ISO 17665 1 Sterilization of heálth care products - Moist heat - Part 1 Requirements for the Development, Validation and Routine Control of a Sterilization Process for Medical Devices [Esterilización de productos sanitarios. Cator húmedo. Parte 1: Requisitos para el desarrollo, validación y control de rutina de un proceso de esterilización para productos sanitarios.]:

MÉTODO DE ESTERILIZACIÓN: A VAPOR	
	Vapor saturado con remoción forzada del aire.
ciclo	Presión pre vacío : - 0,77 kgf/ cm
	Presión pre vapor , 0,50 kg/k cm -
	Cantidad de puiso de vacio 4 puisos
	Temperatura de exposición 134ª 13
	Tiempo de exposición . 7 mínutos
	Tiempo de secado : 15 minutos
1	

OBS

El ciclo de esterilización recomendado con los parámetros descriptos arriba fue validado por Baumer S/A. Los protecimientos de esterilización y los métodos de limpieza, además de los equipos, ciclos de esterilización y los controles utilizados son de completa responsabilidad de la institución hospitalaria, no obstante, es

Estela Collado Directora Nechica Matricula 12.029



artamente recomendable que garantecen la misma letalidad que el ciclo de esterifización sugerido.

- Para informaciones adicionales, consultar el Manual de Operación del equipo de esterilización (el tipo de equipo, el tipo y la carga admisible de productos), y los ciclos de esterilización utilizados de acuerdo con las normas internas establecidas por la institución hospitalaria.
- III- El CME (Centro de Material y Esterilización) y la empresa procesadora deben utilizar embalajes que garanticen el mantenimiento de la esterilidad del contenido, como asi también la transferencia pajo técnica aséptica.
- IV- No está permitido el uso de caras metálicas sin agujeros para la esterilización de productos para la salud.
- VI El nicio de esterilización a vapor para uso inmediato sólo puede ocumir en caso de urgencia y emergencia. El ciclo de esterilización a vapor para uso inmediato debe ser documentado incluyendo la fecha, nora, motivo de uso, nombre del instrumento quirrurgico o del producto para la saludi nombre y firma del profesional responsable por el CIVIE e identificación del paciente.
- VI- En el monitoreo del proceso de esterilización de los productos para la salud implantables debe incluirse un indicador biológico, a cada carga. La carga sólo debe ser liberada para utilización luego de la lectura negativa del indicador biológico.

Lea atentamente las "Instrucciones relacionadas don la impiantación y control del producto médico" donde constan los pasos a seguir antes, durante y después del impiante del dispositivo.

Estala Collado Director<del>a récnica</del> Matrícula 12.029



8. Información sobre cualquier tratamiento di procedimiento adiologa que dece realizarse antes de utilizar el producto médico.

El Sistema de Fijación Rígida de Piacas Especiales no requiere de ningún tratamiento o procedimiento adicional y/o especial provio al procedimiento de implante. Lea atentamente las "instrucciones refeccionades con la imprantación y control del producto médico" donde constan los pasos a seguir gates durante y despues del implante de los dispositivos.

9. Emisión de radiaciones:

El sistema de fijación Rigida de Places Espáciales, po emite hingún tipo de radiación

10. Cambio del fundionamiento del producto medico

El sistema de Fijación Rígido de fracturas ástile como función la estabilización, fijación afineamiento o corrección temporaria de pequeños y medianos huesos en miembros superiores o inferiores.

Dicha función solo puede verse alterada si se producen algunas de las siguientes situaciones:

Durante la Inspección previa a su uso se delecta el comprómiso de la integridad del envase estérit del producto

Se reusa, reprocesa o reesterlización ೈ dispositivo

En talos casos la única precaución indicada es la de DESECHAR el producto e inmediata devotución al representante idital de Baumer S.A. para su remisión al fabricante.

11. Precauciones relacionadas con condiciones ambientales.

El sistema de fijación rigida de Placas trapaciaises debe conservarse a temperatura ambiente, protegidos de la humedad y la emposición al sol. Evite que los productos sean sometidos a trappes y/o vibraciones

- 12. Medicamento incluido en el producto mídico como parte integrante del mismo o al que estuviera destinado a administrar
- El conjunto de componentes metálicos "Sistema de Fijación Rigida de Placas Especiales" no incluye ningun medicamento como parte integrante del mismo in está destinado a la provision o suministro de droiga aiguna.
- 13. Precaudiones que deben adoptarse retudionadas con la eliminación del producto médico:
- Si el Producto no ha sido utilizado Si en la "Inspección previa al uso" se observa algún defecto o ha superado la "fecha de vencimiento" señalada en el rótulo, se dede proceder a la inmediata devolución del producto al representante local para su reintegro al fabricante o a la destrucción según las normas sanitarias y ambientales vigentes, según corresponda.
- Si el producto debió ser retirado durante el procedimiento de implante. Si en cualquier momento durante el uso del dispositivo de estabilización, fijación o corrección temporario "Sistema de Fijación Rigida de Piacas Especiales se detecta algún defecto o comportamiento no habitual, no continúe usándolo, proceda al remplazo del sistema y proceda a la gevolución al representante local para su reintegro al fabricante, a los efectos de realizar analisis correspondientes y producir el informe pertinente.

Directora resonts

Matricula 12.029



# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2017 - Año de las Energias Renovables

# Hoja Adjcional de Firmas Anexo

Número: IF-2017-28772067-APN-DNPM#ANMA'F

CIUDAD DE BUENOS AIRES Viernes 17 de Noviembre de 2017

Referencia: 1-47-3110-1438-17-5

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE DN: cn=GESTION:DOCUMENTAL ELECTRONICA - CDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION O=SCERETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, sorialNumber=CUIT 30715117464 Date: 2017.11.17 10:38:09-03'00'

Mariano Pablo Manenti Jefe I Dirección Nacional de Productos Médicos Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica



# CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN

Expediente Nº: 1-47-3110-1438-17-5

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que de acuerdo con lo solicitado por VASCULART S.A., se autoriza la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

Nombre descriptivo: SISTEMA DE PLACAS ÓSEAS ESPECIALES BLOQUEADAS MLP

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 13-050 PLACAS, PARA HUESOS

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): BAUMER

Clase de Riesgo: III

Indicación autorizada: aplicación en cirugías ortopédicas de osteosíntesis en huesos pequeños y medios de miembros inferiores y superiores. Teniendo la finalidad de promover la reducción, el alineamiento y estabilización de la fijación temporaria de diversos tipos de fracturas: traumatología, deformidades, patologías deformativas y traumáticas, osteotomías, artrodosis, reconstrucciones óseas, pseudo artrosis, fracturas patológicas, mala unión ósea, fracturas con pérdidas óseas, tumores, secuelas de tratamientos inadecuados o mal producidos de patologías descriptas

# Modelo/s:

MLP Medial de Húmero Anatómica: 890.I.7; 890.I.9; 890.I.12; 890.I.16

MLP Húmero Distal Lateral: 890.O.4.E; 890.O.6.E; 890.O.8.E; 890.O.10.E;

890.O.14.E; 890.O.20.E; 890.O.4.D; 890.O.6.D; 890.O.8.D; 890.O.10.D;

890.O.14.D; 890.O.20.D

MLP Diáfisis de Cubito Anatómica: 891.M.6; 891.M.8; 891.M.10; 891.M.12

MLP Codo Posterior: 891.Q.9

MLP Distal de Radio Justo-articular: 891.D.3; 891.D.4

MLP Distal de Radio Dorsal: 891.E.3.E; 891.E.3.D

MLP Diáfisis de Radio Volar Anatómica: 891.H.6; 891.H.8; 891.H.10; 891.H.12

MLP Volar MD de Radio Dorsal LCP: 891.L.3.P.E; 891.L.4.P.E; 891.L.5.P.E;

891.L.3.M.E; 891.L.4.M.E; 891.L.5.M.E; 891.L.3.G.E; 891.L.4.G.E; 891.L.5.G.E;

891.L.3.P.D; 891.L.4.P.D; 891.L.5.P.D; 891.L.3.M.D; 891.L.4.M.D; 891.L.5.M.D;

891.L.3.G.D; 891.L.4.G.D: 891.L.5.G.D

MLP Cabeza de Radio: 891.C.3.P; 891.C.5.P; 891.C.3.M; 891.C.5.M; 891.C.3.G;

891.C.5.G

MLP Proximal de Húmero: 890.H.3; 890.H.5; 890.H.8; 890.H.12

MLP Distal de Peroné: 890.U.5; 890.U.7; 890.U.9; 890.U.12; 890.U.16

MLP Calcáneo Abierto: 890.V.5.E; 890.V.5.D; 890.V.7.E; 890.V.7.D; 890.V.11.E;

890.V.11.D

MLP Calcáneo Cerrado: 891.I.G.E; 891.I.G.D

MLP Medial Maleolar: 891.K.7; 891.K.9

MLP Tarso Metatarso: 890.J.5; 890.J.8

MLP Osteotomía Base 1º Metatarso: 890.L.2.E; 890.L.3.E; 890.L.2.D; 890.L.3.D



MLP Metatarso Falángica: 891.J.2.4.E; 891.J.3.4.E; 891.J.2.9.E; 891.J.3.9.E;

891.J.2.4.D; 891.J.3.4.D; 891.J.2.9.D; 891.J.3.9.D

MLP Metatarso Falángica Recta Dorsal: 891.N.4.4.E; 891.N.4.9.E; 891.N.4.4.D;

891.N.4.9.D

MLP 1º Tarso Metatarso: 891.X.4; 891.X.5; 891.X.7

MLP 2º y 3º Tarso Metatarso: 891.Y.7

MLP Distal de Clavícula: 890.S.9.E; 890.S.9.D

MLP Distal de Clavícula MD: 891.S.9.E; 891.S.9.D

MLP Distal de Peroné: 890.K.4.L; 890.K.6.L; 890.K.8.L; 890.K.10.L; 890.K.12.L;

890.K.14.L; 890.K.4.R; 890.K.6.R; 890.K.8.R; 890.K.10.R; 890.K.12.R;

890.K.14.R

MLP 1/3 de Tubo: 890.B.2; 890.B.3; 890.B.4; 890.B.5; 890.B.6; 890.B.7;

890.B.8; 890.N.9; 890.B.10

Tornillos: MLP- Cortical Ø 2,7 mm: 867.A.6; 867.A.8; 867.A.10; 867.A.12;

8967.A.14; 867.A.16; 867.A.18; 867.A.20; 867.A.22; 867.A.24; 867.A.26;

867.A.28; 867.A.30; MLP - Cortical Ø 3,5 mm/ cabeza Ø 5,0 mm: 890.P.10;

890.P.12; 890.P.14; 890.P.16; 890.P.18; 890.P.20; 890.P.22; 890.P.24;

890.P.26; 890.P.28; 890.P.30; 890.P.32; 890.P.34; 890.P.36; 890.P.38;

890.P.40; 890.P.42; 890.P.44; 890.P.44; 890.P.45; 890.P.46; 890.P.48;

890.P.50; 890.P.52; 890.P.54, 890.P.55; 890.P.56; 890.P.58; 890.P.60;

890.P.60; 890.P.62; 890.P.64; 890.P.65; 890.P.66; 890.P.68; 890.P.70;

890.P.72; 890.P.74; 890.P.75; 890.P.76; 890.P.78; 890.P.80; 890.P.82;

890.P.84; 890.P.85; 890.P.86; 890.P.88; 890.P.90; MLP - Cortical Ø2,1 mm:

867.D.8; 867.D.10; 867.D.12; 867.D.14; 867.D.16; 867.D.18; 867.D.20;

867.D.22; 867.D.24; 867.D.26; 867.D.28; 867.D.30

Período de vida útil: N/C

Forma de presentación: por unidad. No estéril

Condición de uso: Venta Exclusiva a profesionales e Instituciones Sanitarias

Nombre del fabricante: BAUMER S/A

Lugar/es de elaboración: Av. Prefeito Antonio Tavares Leite 181-Mogi Mirim-

Brasil

Se extiende el presente Certificado de Autorización e Inscripción del PM- 817-51, con una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de la Disposición autorizante.

Expediente Nº 1-47-3110-1438-17-5

Disposición Nº 2797 1901C. 2011

Dr. ROBERYO LANE Subadministrador Nacional